

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**VALDEMORILLO****CONTRATACIÓN**

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Valdemorillo (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión docente y administrativa de la Escuela Municipal de música, danza y otras actividades culturales y artísticas de Valdemorillo, en la programación de sus actividades formativas y culturales de Valdemorillo, que pretende cubrir la demanda de formación musical y artística del municipio, todo ello en los términos que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas correspondiente. Asimismo, incluirá la posibilidad de impartir curso/s de verano durante el mes de julio, dirigido fundamentalmente a niños. Las disciplinas a impartir en todo caso serán las siguientes; música: música y movimiento, lenguaje musical, e. precoz e instrumento en grupo y/o individual, agrupaciones, coro, orquesta y combos; danza: educación precoz de danza, danza clásica española, flamenco, funky-jazz, bailes de salón; enseñanzas artísticas: dibujo y pintura, encuadernación, yogaylates, chi kung, yoga y teatro.
 - b) Tipo de contrato: gestión de servicio público (concesión).
 - c) Plazo de duración: cuatro años, prorrogable anualmente por otros tres más, hasta el límite total de siete años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinario.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: varios criterios de adjudicación.
4. Régimen económico-financiero del contrato:
 - Financiación del contrato: está constituida por el importe de las cuotas (tarifas), que el concesionario perciba directamente de los usuarios por el desarrollo del correspondiente proyecto de gestión del centro, siendo las cuotas máximas propuestas por este Ayuntamiento las previstas en el anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, ello sin perjuicio de que cada licitador pueda ofertar cuotas por importe inferior; respecto a los miembros de familias numerosas y mayores de sesenta y cinco años, dichas cuotas se reducirán en un 10 por 100 siempre y cuando quede acreditada dicha condición.

A estas cuotas habrá que añadir la correspondiente matrícula que será abonada antes del inicio del curso y cuyo importe asciende a 35 euros/año, aplicable a todos los alumnos, independientemente de su edad y del número de horas que asistan a clase.
5. Garantías:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: la equivalente al 5 por 100 del importe de adjudicación, sin incluir IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Valdemorillo (Departamento de Secretaría).
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28210 Valdemorillo.
 - d) Teléfono y fax: 918 993 920; 918 977 343.
7. Presentación de ofertas:
 - a) Plazo de presentación: durante los quince días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE

MADRID. En caso de coincidir el último día en sábado o festivo en Valdemorillo, se entenderá ampliado al siguiente día hábil que no sea sábado.

- b) Documentación a presentar: la que se reseña en el pliego de cláusulas administrativas particulares
- c) Lugar de presentación: Registro de Entrada.
- 8. Apertura de ofertas: a las doce horas del tercer día hábil siguiente (no considerándose hábil a estos efectos el sábado) al de la finalización del plazo de presentación de instancias.
- 9. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.

Valdemorillo, a 28 de mayo de 2012.—La alcaldesa, Pilar López Partida.

(01/1.717/12)